



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 449-2022-UNF/CO

Sullana, 07 de setiembre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 404-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 26 de agosto de 2022; el Oficio N° 316-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 01 de setiembre de 2022; el Oficio N° 594-2022-UNF-VPAC de fecha 02 de setiembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el numeral 8.5. de la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, establece que: "(...) Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo de RSU. La resolución y certificación para

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

docentes responsables de los planes de trabajo de RSU, se realizará después de haber concluido el plan en mención y aprobado el informe final".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto por los docentes Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, de fecha 27 de agosto de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM y Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, por el plazo de treinta y tres (33) días calendario, a partir del 29 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, mediante Oficio N° 404-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 26 de agosto de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el informe final de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de docentes de la Facultad de Ingeniería Económica denominado: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana". En ese sentido, luego de dar cumplimiento de acuerdo a la directiva de RSU, el responsable remite el informe final el mismo que es revisado y validado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería Económica y así continuar con el trámite correspondiente".

Que, con Oficio N° 316-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 01 de setiembre de 2022, Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 159-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022; asimismo el informe mencionado líneas arriba ha sido visado por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, se solicita se continúe el trámite correspondiente, para la obtención de la Resolución de Comisión Organizadora, aprobando la finalización del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes".

Que, mediante Oficio N° 594-2022-UNF-VPAC, de fecha 02 de setiembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Informe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana". Plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora No 159-2022-UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2022. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba ha sido visado por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, por lo que solicita considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad Académica con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 06 de setiembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", realizado por los docentes Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por la responsable del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Padilla Rivera
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Escuela Profesional de Ingeniería Económica

INFORME FINAL

**Proyecto de Extensión Universitaria y Proyección Social denominado:
Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que
limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana"
Resolución N° 159-2022-UNF/CO**

Docentes responsables:

Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada.

Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.

Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.

Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.

Sullana – Perú
2022



Contenido

1.	Título del Plan de Trabajo de RSU	4
1.1.	Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana"	4
2.	Facultad	4
2.1.	Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales	4
3.	Datos de los docentes responsables	4
3.1.	Docentes responsables	4
4.	Tiempo de ejecución del Plan de RSU	4
4.1.	Inicio: 09/04/2022 Término: 06/05/2022	4
4.2.	Número de semanas: 2 días. Total, de horas ejecutadas: 4 horas ..	4
5.	Descripción detallada de actividades realizadas	4
5.1.	Actividades realizadas	4
6.	Dificultades encontradas	4
7.	Conclusiones.....	5
8.	Recomendaciones	5
9.	ANEXOS.....	5
9.1.	ANEXO N° 01: Evidencias fotográficas	6
9.2.	ANEXO N° 02: Lista de asistencia de beneficiarios	18
9.3.	ANEXO N° 03. Otros medios de verificación	20
9.3.1.	Resolución de aprobación del evento.....	20
9.3.2.	Poster publicitario	23
9.3.3.	Dirección del link de registro a Seminario-Taller.....	23
9.3.4.	Dirección del link, sala virtual donde se desarrolló el evento.....	23



1. Título del Plan de Trabajo de RSU

- 1.1. Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana"

2. Facultad

- 2.1. Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

3. Datos de los docentes responsables

- 3.1. Docentes responsables
 - Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada.
 - Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.
 - Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.
 - Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.

4. Tiempo de ejecución del Plan de RSU

- 4.1. Inicio: 09/04/2022 Término: 06/05/2022
- 4.2. Número de semanas: 2 días. Total, de horas ejecutadas: 4 horas.

5. Descripción detallada de actividades realizadas

- 5.1. Actividades realizadas
 - Planificación del evento.
 - Coordinación con las autoridades de la Facultad
 - Coordinación entre los ponentes.
 - Creación de salas de reunión y Convocatoria para inscripciones y difusión
 - Seguimiento de la gestión del plan de trabajo
 - Levantamiento de observaciones
 - Ensayo previo al evento
 - Coordinación con oficina de imagen de UNF para la elaboración del banner virtual
 - Realización del evento virtual.
 - Actividades de verificación después de terminado el evento para fines de certificación para ponentes, organizadores y asistentes.
 - Selección de capturas de pantalla del evento para presentación de informe
 - Sistematización de evidencias
 - Elaboración de informe
 - Presentación de informe de realización del evento virtual.
 - Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato
 - Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores
 - Entrega de certificados con código QR y/ o resolución a los organizadores, ponentes y asistentes.

6. Dificultades encontradas

- Desconocimiento de los beneficios de la formalización de un negocio.
- Falta de cultura tributaria.
- Falta de conocimiento del funcionamiento de los mercados financieros.
- Desconocimiento de las oportunidades se tienen para el incremento de capitales en la empresa.
- Poco conocimiento en las Innovaciones tecnológicas.



7. Conclusiones

- Si bien las implicancias de la formalización empresarial y la cultura tributaria no se pueden medir en plazo inmediato, igual se deben redituar con la finalidad de que se den beneficios en el mediano y largo plazo.
- El financiamiento en las empresas es importante para que estas puedan alcanzar sus metas operativas.

8. Recomendaciones

- Incentivar los eventos académicos relacionados con el emprendimiento y la formalización de las empresas.
- Crear cultura tributaria a los estudiantes.
- Incentivar los eventos académicos relacionados con la importancia del financiamiento en las empresas.

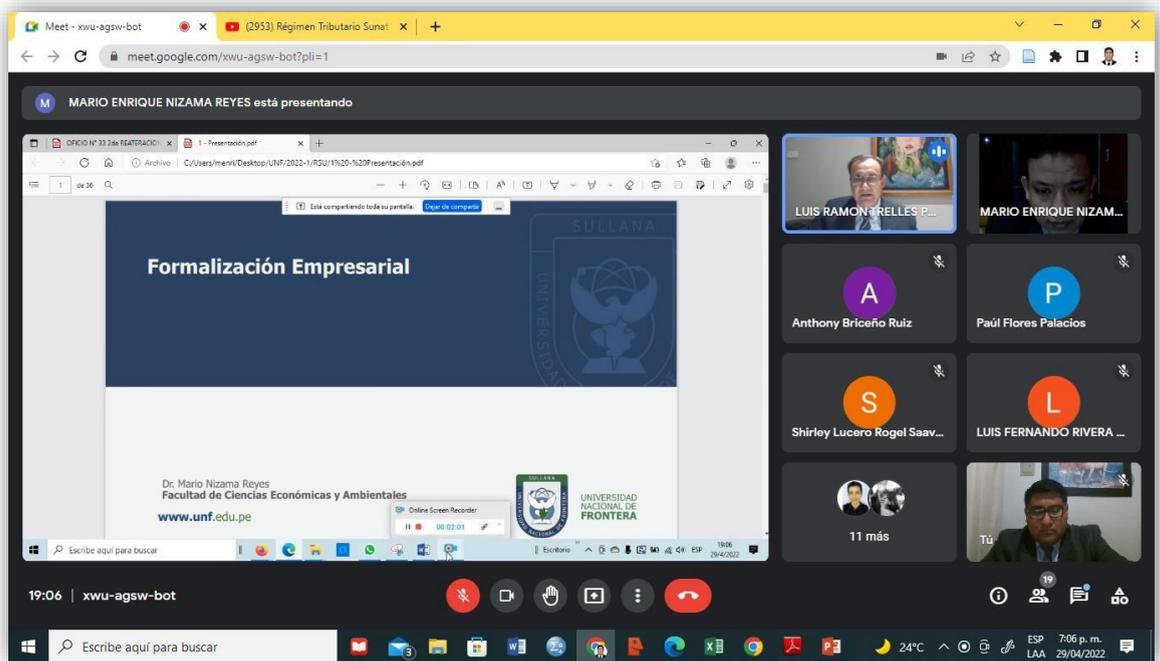
9. ANEXOS

9.1. ANEXO N° 01: Evidencias fotográficas

Tema: Formalización Empresarial.
Ponente: Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.
Fecha: 29 – 04 - 2022

Link de asistencia – 29 – 04 - 2022

<https://forms.gle/RcP7bSEQwho2TxLn7>

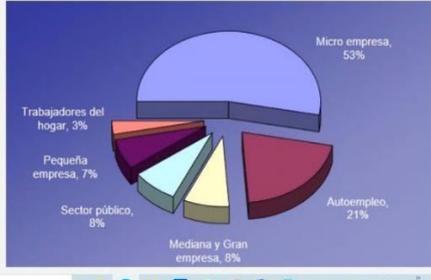


Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Sunat

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

PEA según tamaño de la empresa (Su alto aporte a la generación de empleo)



Tamaño de la empresa	Porcentaje
Micro empresa	53%
Autoempleo	21%
Sector público	8%
Mediana y Gran empresa	8%
Pequeña empresa	7%
Trabajadores del hogar	3%

LUIS RAMON TRELLES PO...

MARIO ENRIQUE NIZAM...

Anthony Briceño Ruiz

Paúl Flores Palacios

Shirley Lucero Rogel Saav...

LUIS FERNANDO RIVERA ...

12 más

Tú

19:08 | xwu-agsw-bot

Escribe aquí para buscar

24°C

7:08 p. m. 29/04/2022

Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Sunat

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

Problemática



LUIS RAMON TRELLES PO...

MARIO ENRIQUE NIZAM...

Anthony Briceño Ruiz

Paúl Flores Palacios

Shirley Lucero Rogel Saav...

maria veronica seminaro ...

15 más

Tú

19:13 | xwu-agsw-bot

Escribe aquí para buscar

24°C

7:13 p. m. 29/04/2022



Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Sunat

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

OFICIO N° 33 2de REGISTRACI... 1 - Presentación.pdf

C:\Users\mani\Desktop\UNF\2022-1\RSU\1620-1620Presentación.pdf

Esta compartiendo toda su pantalla. [Cerrar de compartir](#)

Trabajador:

Se considera a todo aquel cuya prestación personal sea de naturaleza laboral.



Nivel de Ventas:

Corresponde a los ingresos producto de la transferencias de bienes y de la prestación de servicios, según el régimen tributario:

- RUS: ingresos brutos.
- RER y RG: ingresos netos.



19:20 | xwu-agsw-bot

Escribe aquí para buscar

24°C 7:20 p. m. LAA 29/04/2022

Participants: LUIS RAMON TRELLES PO..., MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES, maria veronica seminario..., Anthony Briceño Ruiz, Paúl Flores Palacios, Shirley Lucero Rogel Saav..., 17 más, Tú

Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Sunat

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

OFICIO N° 33 2de REGISTRACI... 1 - Presentación.pdf

C:\Users\mani\Desktop\UNF\2022-1\RSU\1620-1620Presentación.pdf

Esta compartiendo toda su pantalla. [Cerrar de compartir](#)

Características de MYPE

Micro Empresa	Pequeña Empresa
	
- Hasta 10 trabajadores	- Hasta 100 trabajadores
- Ventas anuales hasta 150 UIT's	- Ventas anuales hasta 1700 UIT's

19:22 | xwu-agsw-bot

Escribe aquí para buscar

24°C 7:22 p. m. LAA 29/04/2022

Participants: LUIS RAMON TRELLES PO..., MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES, maria veronica seminario..., Anthony Briceño Ruiz, Paúl Flores Palacios, Shirley Lucero Rogel Saav..., 17 más, Tú



Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Suna

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

OFICIO N° 33 2da REITERACIÓN 1 - Presentación.pdf

¿Qué implica formalizarse?

Persona Jurídica

- Formalización Jurídica
- Formalización Tributaria
- Formalización Laboral
- Formalización Sectorial
- Formalización Municipal

Persona Natural con Negocio

19:24 | xwu-agsw-bot

26

24°C

ESP 7:24 p. m. LAA 29/04/2022

Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Suna

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

OFICIO N° 33 2da REITERACIÓN 1 - Presentación.pdf

¿Cómo empezar?

- Infórmese sobre el producto o servicio que va a ofrecer
- Investigue el mercado
- Analice, compare ¡Haga algo distinto!
- Consiga el capital que requiere para su negocio
- Evalúe y tome la decisión correcta

19:31 | xwu-agsw-bot

26

24°C

ESP 7:31 p. m. LAA 29/04/2022

Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Suna

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

Beneficios de formalizarse

En el caso de la persona jurídica, solo responde frente a obligaciones con terceros por el valor del capital aportado.

- No tener ninguna limitación para realizar negocios con otras empresas y competir en el mercado nacional e internacional.
- Mayor facilidad para acceder al sistema financiero.
- Participar en compras estatales.
- Asociarse o conformar consorcios empresariales.

19:38 | xwu-agsw-bot

24°C

ESP 7:38 p. m. LAA 29/04/2022

Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Suna

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando



Ley MYPE

- Formalización Empresarial Simplificada
- Promueve el Desarrollo y la Competitividad
- Facilita el acceso al Financiamiento
- Régimen Laboral Especial
- Régimen Tributario

19:42 | xwu-agsw-bot

24°C

ESP 7:42 p. m. LAA 29/04/2022



Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Sunar

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

FRONTERA

MODALIDADES EMPRESARIALES

Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - E.I.R.L. -

- Es constituida por voluntad de una sola persona.
- El Capital de la empresa es distinto al patrimonio del titular o dueño.
- La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio.
- Los Órganos de la empresa son:
 - El Titular.
 - La Gerencia.

19:43 | xwu-agsw-bot

23°C

ESP LAA 7:43 p. m. 29/04/2022

Meet - xwu-agsw-bot (2953) Régimen Tributario Sunar

meet.google.com/xwu-agsw-bot?pli=1

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES está presentando

¿Qué pasos debemos seguir para formalizar una MYPE?

- Paso 1: Declaración de voluntades y reserva de nombre.
- Paso 2: Inscripción en Registro Público de la SUNARP (Mediante las ventanillas de Mi Empresa se contribuye en la elaboración de la minuta de constitución o acto constitutivo).
- Paso 3: Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) – SUNAT.
- Paso 4: Registro de Planilla de Trabajadores

19:52 | xwu-agsw-bot

23°C

ESP LAA 7:52 p. m. 29/04/2022

Tema: Regímenes Tributarios.
Ponente: Mgtr. Marlon Martín Mogollón Taboada

Fecha: 29 – 04 – 2022

Link de asistencia – 29 – 04 – 2022

<https://forms.gle/RcP7bSEQwho2TxLn7>



The slide is titled "¿Quiénes se pueden acoger a los Regímenes Tributarios?" and features the logo of Universidad Nacional de Frontera. It contains a flowchart starting with "Las personas naturales y jurídicas que perciben rentas de tercera categoría." This branches into "Sin negocio" (leading to "Trabajadores independientes y dependientes.") and "Con negocio" (leading to "Personas que perciben rentas producto del comercio, la industria o minería, de la explotación agropecuaria, prestación de servicios entre otros. (art. 28° de la LIR)" and "Sucesiones Indivisas").

The chat window is titled "Mensajes de la llamada" and contains the following messages:

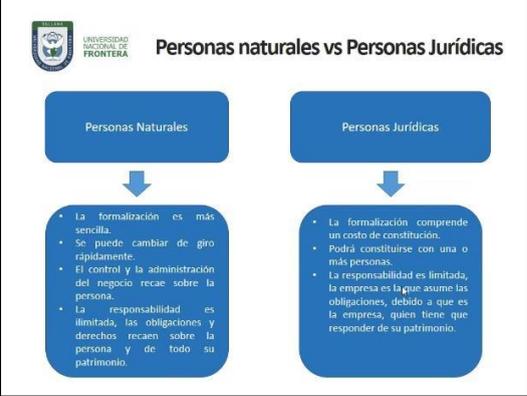
- Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.
- Liz Palacios carreño 20:00: ¿En qué se diferencia un socio y un accionista?
- Katherine Nicolle Cochachi Saldarriaga 20:01: En la empresa persona jurídica que implica?
- Anthony Briceño Ruiz 20:09: Muchas gracias Dr. Mario Enrique
- MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES 20:10: Gracias

Recibidos (1,749) - ltrelles@unf... x (1) WhatsApp x Meet - xwu-agsw-bot x +

meet.google.com/xwu-agsw-bot

Hotmail WhatsApp ltrelles Incubadora PDF Campus Virtual UNF SIGA UNF Turnitin Aula Virtual | UNF Intranet | UNF Gestión de Docente... PORTAFOLIO 2020-...

Marlon Mogollon T está presentando



Personas Naturales

- La formalización es más sencilla.
- Se puede cambiar de giro rápidamente.
- El control y la administración del negocio recae sobre la persona.
- La responsabilidad es ilimitada, las obligaciones y derechos recaen sobre la persona y de todo su patrimonio.

Personas Jurídicas

- La formalización comprende un costo de constitución.
- Podrá constituirse con una o más personas.
- La responsabilidad es limitada, la empresa es la que asume las obligaciones, debido a que es la empresa, quien tiene que responder de su patrimonio.

Tú

Marlon Mogollon T

36 más

20:21 | xwu-agsw-bot

23°C Despejado

ESP LAA 20:21 29/04/2022

Recibidos (1,749) - ltrelles@unf... x (1) WhatsApp x Meet - xwu-agsw-bot x +

meet.google.com/xwu-agsw-bot

Hotmail WhatsApp ltrelles Incubadora PDF Campus Virtual UNF SIGA UNF Turnitin Aula Virtual | UNF Intranet | UNF Gestión de Docente... PORTAFOLIO 2020-...

Marlon Mogollon T está presentando



Tú

Marlon Mogollon T

36 más

20:30 | xwu-agsw-bot

23°C Despejado

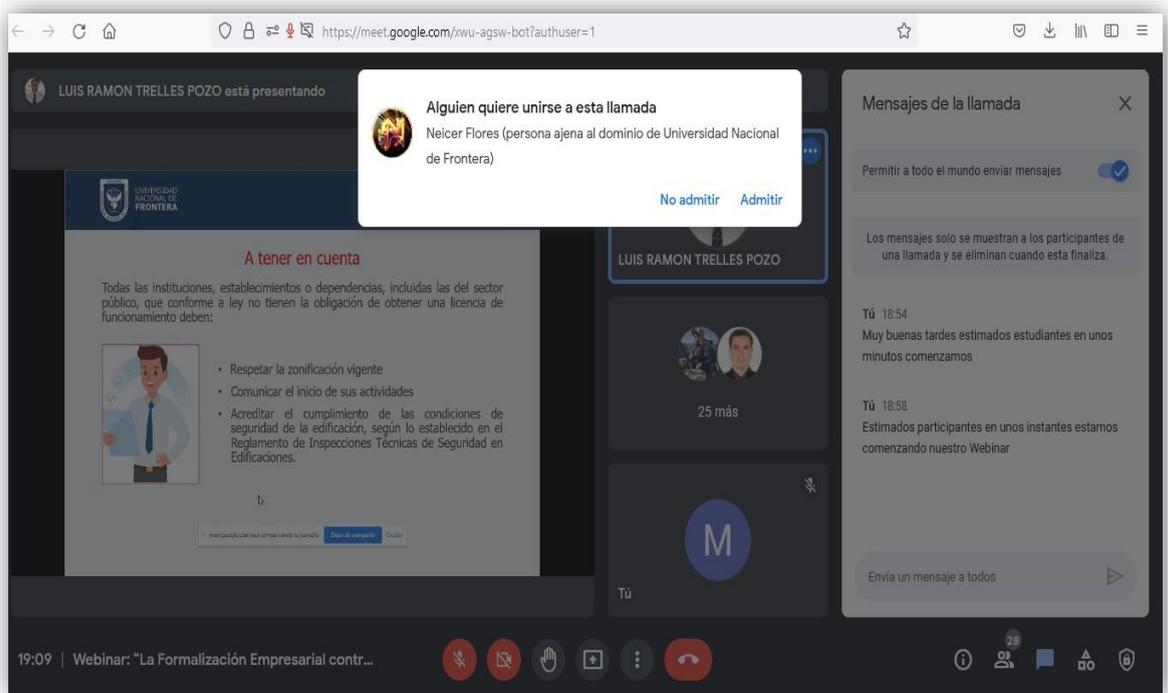
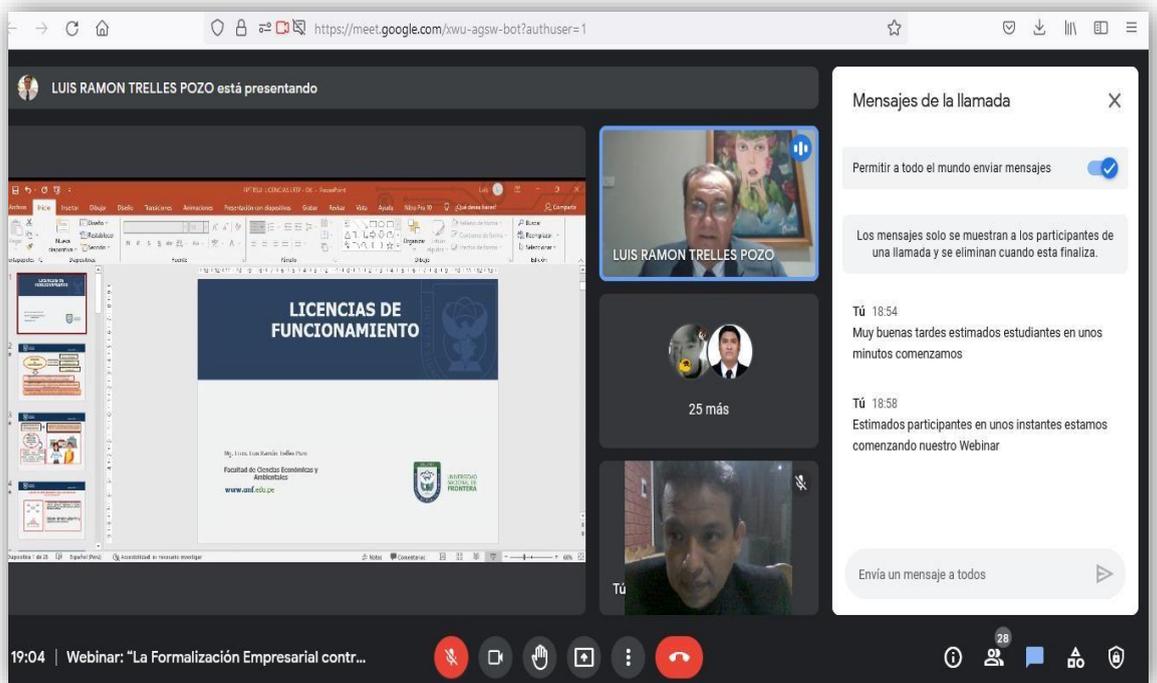
ESP LAA 20:30 29/04/2022



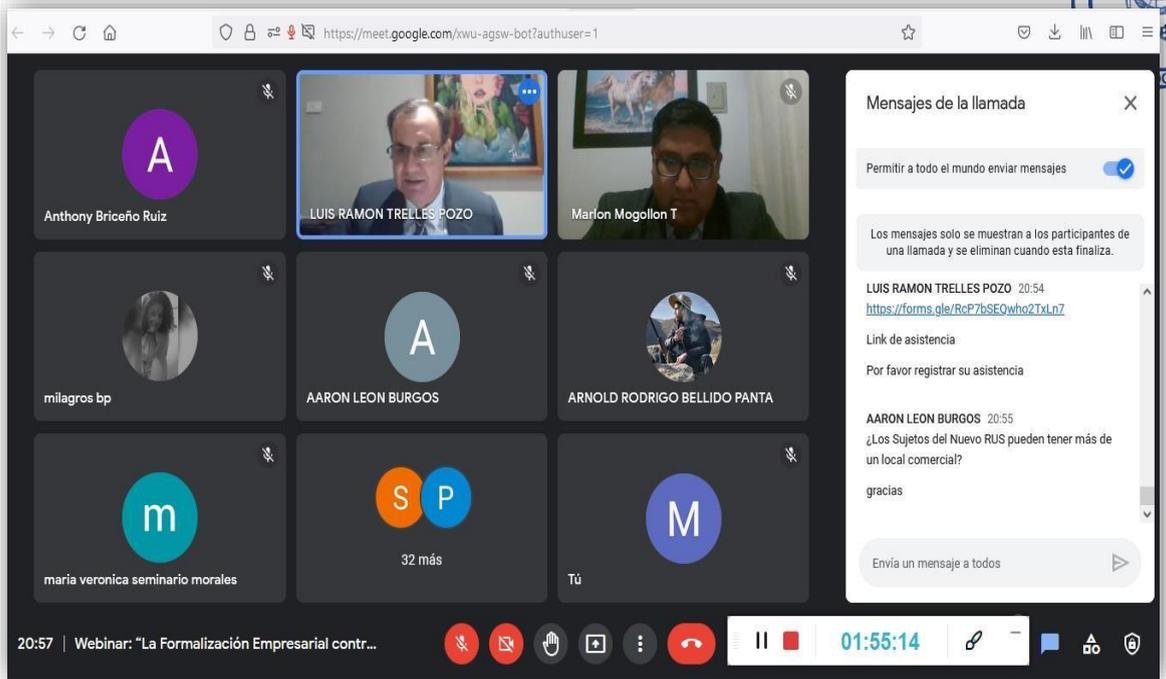
Tema: Trámite de Licencias.
Ponente: Mgtr. Luis Ramón Trelles Pozo.
Fecha: 06 – 05 - 2022

Link de asistencia – 06 – 05 – 2022

<https://forms.gle/k75JptdMHY29cDjo6>



https://meet.google.com/xwu-agsw-bot?authuser=1



Mensajes de la llamada

Permitir a todo el mundo enviar mensajes

Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.

LUIS RAMON TRELLES POZO 20:54
<https://forms.gle/RcP7bSEQwho2TxLn7>
 Link de asistencia
 Por favor registrar su asistencia

AARON LEON BURGOS 20:55
 ¿Los Sujetos del Nuevo RUS pueden tener más de un local comercial?
 gracias

Envía un mensaje a todos

20:57 | Webinar: "La Formalización Empresarial contr..."

01:55:14

https://meet.google.com/xwu-agsw-bot?authuser=1

Marlon Mogollon T está presentando

¿Por qué tramitar tu licencia de funcionamiento?



Claro

Marlon Mogollon T

Mensajes de la llamada

Permitir a todo el mundo enviar mensajes

Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.

licencia de funcionamiento?

maria veronica seminario morales 19:40
 Una galería puede solicitar licencia de funcionamiento??

Karla Celi 19:40
 Si un establecimiento esta entre dos regiones o distritos, en que municipalidad competente tiene que pedir el permiso

Envía un mensaje a todos

19:41 | Webinar: "La Formalización Empresarial contr..."



Tema: Importancia del Financiamiento en las Empresas.
Ponente: Mgtr. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.
Fecha: 06 – 05 - 2022

Link de asistencia – 06 – 05 – 2022

<https://forms.gle/k75JptdMHY29cDjo6>

The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide with the title "Importancia del financiamiento de empresas" and the presenter's name "Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez". The slide also features the logo of the Universidad Nacional de Frontera. On the right side, there is a "Mensajes de la llamada" (Call Messages) panel with a toggle for "Permitir a todo el mundo enviar mensajes" (Allow everyone to send messages) which is turned on. Below this, there are messages from participants: Stefano Pinedo (19:46) asking about municipal evaluations for licenses, and Anthony Briceño Ruiz (19:46) asking about business licenses. The bottom status bar shows the time as 19:55 and the webinar title "Webinar: 'La Formalización Empresarial contr...".

The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "Datos del financiamiento en el Perú" with the subtitle "Reporte del BCRP Febrero - 2022". The slide contains a bar chart showing credit granted by month from February 2021 to February 2022. On the right side, the "Mensajes de la llamada" panel shows messages from Anthony Briceño Ruiz (19:58) stating "No se cambia la diapositiva" and AARON LEON BURGOS (20:02) saying "Disculpen, pero la diapositiva no a rotado". The bottom status bar shows the time as 20:17 and the webinar title "Webinar: 'La Formalización Empresarial contr...".

meet.google.com/xwu-agsw-bot

Mensajes de la llamada

Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.

Link de asistencia

Elvis Agurto Silva 20:20
¿Cuál es la fuente de financiamiento más recomendable para una empresa?

Karla Celi 20:20
La empresas que obtuvieron el bono de reactiva Perú tiene que dar un aval de en que gastaron el dinero?

MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES 20:21
<https://forms.gle/k75JptdMHY29cDJo6>

Link de asistencia

Envía un mensaje a todos

20:22 | xwu-agsw-bot

https://meet.google.com/xwu-agsw-bot?authuser=1

Mensajes de la llamada

Permitir a todo el mundo enviar mensajes

Los mensajes solo se muestran a los participantes de una llamada y se eliminan cuando esta finaliza.

Link de asistencia

Elvis Agurto Silva 20:20
¿Cuál es la fuente de financiamiento más recomendable para una empresa?

Karla Celi 20:20
La empresas que obtuvieron el bono de reactiva Perú tiene que dar un aval de en que gastaron el dinero?

Envía un mensaje a todos

20:20 | Webinar: "La Formalización Empresarial contr..."

9.2. ANEXO N° 02: Lista de asistencia de beneficiarios.



N°	Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico	Celular
1	Aguilar Mauricio	María victoria	75844936	Maguilarmauricio190@gmail.com	927531352
2	Agurto Delgado	Alberto Neptali	78787822	agurtoalbert1@gmail.com	914067787
3	Agurto Silva	Elvis Anderson	75671668	elvisanders24@gmail.com	943080981
4	Atoche Alburqueque	Tracy Karina	71422615	2022101004@unf.edu.pe	967058375
5	Atoche Bautista	Clara Inés	75452684	clara.atocheb@gmail.com	985481449
6	Atoche Benavides	Kenny Brant	74588459	kennybab2310@gmail.com	988315856
7	Bellido Panta	Arnold Rodrigo	72550936	cactusarnold555@gmail.com	972588967
8	Briceño Ruiz	Anthony Joseph	72773756	anthonybric06@gmail.com	924387340
9	Burgos Perez	Magdalena de los Milagros	71433465	bpmla13@gmail.com	919637356
10	Carhuachinchay Roque	Alison Belén	73057703	alibel092904@gmail.com	902980102
11	Celi Bances	Karla Vanessa	72281067	karlaceli75@gmail.com	915181625
12	Cochachi Saldarriaga	Katherine Nicolle	77658049	katherinesaldarriagacochachi15@gmail.com	900718993
13	Farfán Avila	Asiel	75051984	2022101020@unf.edu.pe	946134801
14	Flores Palacios	Paúl Alberto	74973659	2022101021@unf.edu.pe	966219838
15	Flores Sosa	Neicer Joaquin	75837638	floresneicerj@gmail.com	921174342
16	Fuentes Aguilar	Cristel Stefany	75481786	2022101023@unf.edu.pe	934790853
17	García Vilela	Lucy Mariella	02837947	lgarcia@unf.edu.pe	948446943
18	Guerrero Mena	Linda Anais	75500079	anaisguerrero0904@gmail.com	976656167
19	Herrera Rivera	Dulce María Luisa	75020929	herrerariveradulcemaria@gmail.com	931684479
20	Jaramillo Troncos	Jeremy Alexander	75415881	jerejara.30@gmail.com	955973160
21	León Burgos	Aaron Antonio	73302918	leonburgosaaron3@gmail.com	924043291
22	Lopez Yunga	Claudia Belen	60815739	2022101030@unf.edu.pe	902174710
23	Lujan Vera	Priscila Estelita	43594392	Plujan@unf.edu.pe	920788580
24	Lujan Vera	Priscila Estelita	43593392	Plujan@unf.edu.pe	920788580
25	Mogollón Taboada	Fresia Fortunata	02872891	fresiamt@yahoo.es	944423829
26	Ortiz Cordova	Ginger Noelia	75418670	2022101033@unf.edu.pe	914648730
27	Ortiz Cordova	Ariana Paola	75418667	ortiariana79@gmail.com	986089375
28	Ortiz Herrera	Hellen Maricielo	73210565	hellenmaricieloo@gmail.com	986438001
29	Palacios Carreño	Liz Edihit	75987074	lied031204@gmail.com	903168343
30	Perez Clavijo	Mayller Alexander	73947180	Pmayller@gmail.com	926741295
31	Pinedo Mogollón	Rodrigo Stefano	71273670	stefanopinedo50@gmail.com	920601571
32	Porrás Correa	Fatima Lizeth	72574160	2022101039@unf.edu.pe	944662403
33	Rogel Saavedra	Shirley Lucero	72121903	shirley292019@gmail.com	989362192
34	Ruiz Soto	Luis Angel	72678794	2022101044@unf.edu.pe	949485213
35	Saldarriaga More	Dangelie Dhayanna	75764994	2018101063@unf.edu.pe	977233086
36	Salvatierra Córdova	Franco Eduardo	75751304	2022101046@unf.edu.pe	961451444
37	Santos alvarez	abner jaaziel	03676390	abnersantosalvarez@gmail.com	947534226
38	Seminario Morales	María Verónica	03685862	mseminario@unf.edu.pe	969255331
39	Timaná Álvarez	Marcos	05643990	mtimana@unf.edu.pe	999242901
40	Tocto Carhuapoma	Gabriela Tay	75347629	carrascotay32@gmail.com	917621024
41	Vera Tineo	Erick Sthefano	75491628	erickveratineo@gmail.com	933777167
42	Yesang Cavelero	Narciso Eduardo	73173575	2018101080@unf.edu.pe	917289129



Certificado como organizadores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada.
2	Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.
3	Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.
4	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes

Certificado como ponentes

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada.
2	Mg. Luis Ramón Trelles Pozo.
3	Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez.
4	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes



9.3. ANEXO N° 03. Otros medios de verificación.

9.3.1. Resolución de aprobación del evento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 159-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de abril de 2022; el Oficio N° 094-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 07 de abril de 2022; el Oficio N° 212-2022-UNF-VPAC de fecha 08 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de abril de 2022, el Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Trabajo, solicito verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio N° 094-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de abril de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto y elaborado por el Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y el Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables citados en el párrafo anterior. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 212-2022-UNF-VPAC, de fecha 08 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto y elaborado por Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y el Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

Página | 2

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Webinar: "La Formalización Empresarial contra los factores que limitan el desarrollo de los negocios en la provincia Sullana", propuesto por los docentes Mg. Marlon Martín Mogollón Taboada, Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, Mg. Gustavo Adolfo Mendoza Rodríguez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




Dr. Raúl Edgardo Maluad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
SECRETARIO GENERAL

Página | 3

9.3.2. Poster publicitario



9.3.3. Dirección del link de registro a Seminario-Taller.

<https://forms.gle/r84tM2aeHhnyJrJ7>

9.3.4. Dirección del link, sala virtual donde se desarrolló el evento.

<https://meet.google.com/xwu-agsw-bot>